

EXPEDIENTE: 2024/033 PA

La Presidenta de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI, como órgano de contratación de la referida Entidad, en uso de las facultades conferidas por el artículo 25 e) de la Ley Orgánica 6/2013, de 14 de noviembre, de creación de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal y el artículo 25 p) del Real Decreto 215/2014, de 28 de marzo, por el que se aprueba su Estatuto Orgánico,

RESUELVE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, acordar el inicio del expediente de contratación del “Servicio de telecomunicaciones de voz, tanto fijas como móviles, y acceso a internet de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI”, por un presupuesto base de licitación de CIENTO TREINTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA EUROS (130.680,00 €), IVA incluido, y un plazo inicial de ejecución de 16 meses.

Su adjudicación se efectuará por procedimiento abierto, al amparo de lo previsto en los artículos 131 y 156 a 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

La Presidenta de la Autoridad
Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI

Cristina Herrero Sánchez